



OFICIO ID N° 31539474/2025

Aristóbulo del Valle, Misiones, 05 de diciembre de 2025.

Al Registro Provincial de la Personas

Chacra 32 33

Posadas - Misiones.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición de S.S. Dra. Edelmira Salvi, en los autos caratulados **“EXPTE. N° 155072/2024 POTER RUBEN OSCAR y DUTRA NATALIA S/ DIVORCIO”**, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial Laboral de Familia y Violencia Familiar, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Daiana M. García Da Rosa, sito en Calle 25 de Mayo N° 1005 de la ciudad de Aristóbulo del Valle, Provincia de Misiones, a fin de que se sirva INSCRIBIR el divorcio vincular decretado en estos autos, de los Sres. POTER RUBEN OSCAR - DNI N° 25.963.736 y Sra. DUTRA NATALIA - DNI N° 31.257.842; el cual se celebró el día 15 de Marzo del año 2013, en el Registro Provincial de las Personas Delegación de Aristóbulo del Valle, Misiones, inscripto al TOMO 1, ACTA 26, AÑO 2013; Aristóbulo del Valle.

El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: *“/ / /” Aristóbulo del Valle, Misiones, 17 de febrero de 2025.- AUTOS Y VISTOS: Para resolver en estos autos caratulados: “EXPTE. N° 155072/2024 POTER RUBEN OSCAR y DUTRA NATALIA S/ DIVORCIO” que tramitan por ante este Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia, Secretaría N° 3, RESULTANDO: ... CONSIDERANDO: ... FALLO: I.- HACER LUGAR a la demanda promovida y, en consecuencia, DECRETAR EL*

DIVORCIO del matrimonio constituido por los Sres POTER RUBEN OSCAR -DNI N° 25.963.736-, con domicilio real en Colonia Cerro Moreno de Salto Encantado - Misiones; y Sra. DUTRA NATALIA -DNI N° 31.257.842- con domicilio real en Colonia Cerro Moreno de la Localidad de Salto Encantado Provincia de Misiones, DISOLVIÉNDOSE la SOCIEDAD CONYUGAL DISOLVIÉNDOSE la SOCIEDAD CONYUGAL con efecto retroactivo al día de la presentación de la presente demanda, art. 475 inc. c) del CCyCN con RECUPERO DE LA APTITUD NUPCIAL conforme lo dispuesto por el art. 403 inc. "d" del Cód. Civ. y Com de la Nación; EXTINGUIÉNDOSE la Vocación Hereditaria Recíproca entre Cónyuges (art. 2437 del Cód. Civil y Com. de la Nación). II.- Firme que quede la presente, líbrese oficio al Registro Provincial de las Personas de la localidad de Aristobulo del Valle a los fines de la pertinente toma de razón de este pronunciamiento en el ACTA DE MATRIMONIO de los esposos Sres. POTER RUBEN OSCAR -DNI N°25.963.736- y Sra. DUTRA NATALIA - DNI N° 31.257.842-; inscripto en el TOMO 1, ACTA 26, AÑO 2013; Aristóbulo del Valle y acompañado que sea dicho oficio con constancia de presentación EXPIDASE TESTIMONIO. ... Fdo. Dra. Edelmira Salvi. JUEZ de 1ra Instancia en lo Civ. Com. Lab. Flia y Violen. Fliar. 2da. Circunscrip. Judicial Aristóbulo del Valle, Misiones.-"//----- Lo precedentemente escrito es copia fiel de su original en REGISTRO DE PROTOCOLOS Nro ID Documento: 27726235 Tipo Documento: SENTENCIA Organismo: JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Y LABORAL Y DE FAMILIA N 1 ARISTOBULO DEL VALLE ARISTOBULO DEL VALLE Secretaría: 1 - SECRETARIA 1 Nro de Expediente: 155072/2024 Designación: POTER RUBEN OSCAR Y DUTRA NATALIA S/ DIVORCIO Fecha de Registro: 14/02/2025 Hora de Registro: 09:26:02 Número de Protocolo: 42/2025 Usuario Firmante: EDELMIRA SALVI.De los autos caratulados: "EXPTE. N° 155072/2024 POTER RUBEN OSCAR y DUTRA NATALIA S/ DIVORCIO", tramitado por ante

la secretaria N° Tres.-----

Como recaudo se transcribe normativa determinada por decreto Ley 8.204/63 art. 67 que en su parte pertinente dice: “art. 67: Cuando estas se refieran a inscripciones ya registradas, los oficios deberán contener la parte dispositiva de la resolución, especificando nombre completo, oficina, libro, año, folio y acta de la inscripción a la que se remiten. Se dispondrá el registro de las notas de referencia en las que se consignara la parte pertinente de la resolución judicial, su fecha, autos, juzgado y secretaria en que estos se tramitaron.”

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.

Digitally signed by GARCIA DA ROSA
Date: 2023.12.05 11:11:39 ART
Platform: Microsoft Windows 10 Pro
Location: Secretaria de Tecnologia
Informatica

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 11 ...
del mes de Diciembre de 2025, ante mí, Jefe del Dpto. 1. Oficio

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.
Nº 3904-1-15 oficio Nº 31539424175
..... bajo el n° 256946 p. 169

en Expte N° 155072/2024. Poder. Reben
Orcon y Dutra Nördia s/Divorcio

de cuyo contenido doy fe. Referencia archivo: Libro nº 16, Folio 69, Año 2025

Trámite

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefe Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas